



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina”**

## RESOLUCIÓN N° 570/2023-CI

SALTA, 22 de septiembre de 2023

Expte. 16.189/17

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2008, en el marco del Trabajo de Investigación N° 1719/0, presentada por su Directora, la Mags. Zimmer Sarmiento, María Del Carmen.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 50 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$2.226,98 (pesos, dos mil doscientos veintiséis con 98/100), y solicitar el reintegro de \$223,02 (pesos, doscientos veintitrés con 02/100), por rendir de menos.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las actuaciones precedentes, considera convalidar lo actuado por Área Contable, por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2008 hasta el monto de \$2.226,98 (pesos, dos mil doscientos veintiséis con 98/100), y solicitar el reintegro de \$223,02 (pesos, doscientos veintitrés con 02/100).

Que corresponde emitir resolución.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 079/23 de fecha 05 de septiembre de 2023,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina”

## RESOLUCIÓN N° 570/2023-CI

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

#### RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2008, otorgado al Trabajo de Investigación N° 1719/0, presentada por su Directora, la Mags. Zimmer Sarmiento, María Del Carmen, DNI N° 16.000.390, por el monto de \$2.226,98 (pesos, dos mil doscientos veintiséis con 98/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Mags. Zimmer Sarmiento el reintegro de \$223,02 (pesos, doscientos veintitrés con 02/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2008, otorgado al Trabajo de Investigación N° 17190.

ARTÍCULO 3º.- Informar a la Mags. Zimmer Sarmiento, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa